

SESIÓN ORDINARIA N° 1075 - 29 DE MARZO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1074

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE: ACTO POR EL DÍA DE LOS VETERANOS Y CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS.

B- PROYECTO DE ORDENANZA: PLAZO DE FINANCIACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES POR MEJORAS.

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- M.D.: ADHESIÓN A LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA TEJEDA, DE INCLUIR EN EL CENSO NACIONAL UN CUESTIONARIO SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- M.C.: ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO LOCAL.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- M.D.: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA JORNADA DE PREVENCIÓN SOBRE BULLYING.

4- ORD.: PROHIBICIÓN DE CRIADEROS PARA COMERCIALIZACIÓN DE PERROS Y GATOS.

D- CONCEJO:

5- M.D.: DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS.

SESIÓN ORDINARIA N° 1074

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día veintidós de marzo de dos mil veintidós, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (B.J)

FISCHER, Luz Marina (F.de T.)

GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)

LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)

PRESIDENTE: PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

Ausente, con aviso, el Concejel: URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

La Concejal Fischer Luz Marina, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1073: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Dirección de Cultura y Deporte: Invitación al acto por el “Día de la Memoria”.

Se dispone su archivo.

3- CORRESPONDENCIA: No hubo notas ingresadas.-

4- DECRETOS DE COMISIONES:

A- Comisión de Hacienda y Cuentas: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general y en particular del Proyecto de Ordenanza a través del cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a modificar las partidas presupuestarias correspondientes de conformidad a los importes y montos previstos en el Convenio Específico de Ejecución de Obra Desagües Clocales – Etapa 1.-

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones.-

B- Comisión de Feminismos y Disidencias: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general y en particular del Proyecto de Ordenanza sobre Perspectiva de Género en los medios de comunicación.-

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Minuta de Declaración: Manifiéstese nuestro total apoyo al Diputado Provincial Lic. MAXIMILIANO PULLARO, en la actuación ante la Auditora General de Gestión del Ministerio Público de Acusación, por el suceso de inseguridad acontecido en la ciudad de

Cañada de Gómez la semana próxima pasada, llegando a lo más profundo del malestar de esa Comunidad y ciudades colindantes.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la factibilidad de reparar y reacondicionar las veredas que se encuentran ubicadas en calle Schaer en la extensión del barrio 160 viviendas, a los fines de evitar cualquier tipo de accidente y preservar la integridad de los vecinos del lugar.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna, comenta que es un pedido de vecinos, al igual que la siguiente minuta del bloque y explica que se debe eliminar y modificar el Artículo 1, donde se menciona a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, ya que por un error de tipeo hubo una confusión con la siguiente minuta, por tanto solicita la aprobación con la supresión de esa parte para que no se cree ninguna confusión ni se intente a la Cooperativa por algo que no tiene que hacer.

Sometido a votación el proyecto con la modificación solicitada, es aprobado por unanimidad.-

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda y en conjunto con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, procedan a evaluar la factibilidad de la colocación de nuevas luminarias en calle Sarmiento entre Schaer y Villa María, a los fines de evitar cualquier tipo de accidente y mejorar la seguridad de los vecinos de la misma.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la/s Secretaría/s que corresponda, tenga a bien:

- 1- Dar cumplimiento a la Ordenanza N°1470, a los fines de dar solución concreta a la problemática planteada en el presente proyecto.
- 2- Remitir periódicamente al Concejo Municipal, el informe sobre las castraciones realizadas, tal como lo establece dicha ordenanza.
- 3- Remitir, además, informe de: a) Gastos de presupuesto municipal que demanda la aplicación de medidas para protección animal, control poblacional y programas de vacunación gratuitos; b) Personal a cargo de las funciones del "Centro Municipal de Salud Animal que establece la Ordenanza N°1470 (que no fue creado aun), si es que lo hay; c) Sanciones aplicadas por el Juzgado de Faltas en la comisión de infracciones reguladas en dicha Ordenanza. (Tipo de sanción, cantidad e infracción cometida).

La Concejal Fischer, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

La Concejal Fischer, dice que es una cuestión que se repite, ya que la solicitud de que el Ejecutivo haga cumplir esta Ordenanza ya se había pedido por el Bloque de Renovación por Armstrong. Manifiesta que quiere destacar como bloque, la nota periodística de la Secretaria de Gobierno junto con las integrantes de la protectora, referida a la castración masiva que se va a realizar en los próximos días, que es sumamente positivo que esto ocurra porque se estaban esperando las castraciones masivas y además porque hace dos años atrás, quien da la nota estaba en guerra con la protectora, las chicas del grupo se acercaban al Concejo a reclamar por las castraciones, alimentos, por el lugar de tránsito, y la Secretaria les contestaba por la televisión; por tanto había desconexión, falta de comunicación y de trabajo conjunto, que afecta a la ciudadanía y a este problema que todavía no tiene solución. Quiere destacarlo, que es un gran gesto del D.E.M., de la Secretaría en especial, y ojalá que ese trabajo en conjunto siga y se profundice. La Concejal expresa que quiere hacer algunas aclaraciones sobre los 3 puntos que se están pidiendo en el informe: punto 1, dar cumplimiento a la Ordenanza que se aprobó en el año 2019 en la que todos han trabajado, recordando que ella es quien redactó la Ordenanza en cuestión, ya que la anterior hacía más de 20 años que estaba vigente, que tampoco se cumplía pero no era una herramienta efectiva para el Ejecutivo, era vieja, y por ejemplo no estaba legislado el maltrato animal, ni las sanciones, ni la tenencia responsable. La Concejal dice que era necesario darle a la ciudadanía y al Ejecutivo una herramienta para que aplique medidas para solucionar esta cuestión del problema de los animales, que no es algo sólo para quienes quieren a los animales, sino que afecta a todos, ya que los mismos se reproducen, transmiten enfermedades, se pelean, muerden, corren a las motos, y son cuestiones de orden público, de salud pública y perjudican a todos. Que en ese entonces se aprobó la Ordenanza, ya hace 3 años que está vigente y no se ha cumplido un sólo artículo de los 29 con los que cuenta la misma. La Concejal aclara que este pedido de que se cumpla la Ordenanza tiene que ver con que, si bien se están haciendo castraciones todos los meses, las mismas no alcanzan, y esto no es algo que ella cree sino que se hacen estudios en base a la población y está determinado que deben realizarse 5 castraciones masivas como complemento de esas castraciones mensuales. No se puede comparar una castración masiva donde en un día se castran 100 animales, donde la protectora y la Municipalidad van a buscar a aquellos animales a los que no pueden llevar, con las castraciones mensuales, donde se realizan entre 30 y 50 castraciones, y allí es donde asisten las personas que voluntariamente van a llevar a sus animales y que se toman la responsabilidad de sacar turno, esperar, regresar a la casa, cuidarlo, pero son muchas las personas que no lo hacen y eso no alcanza; si sólo se hace eso, es un recurso que gasta la Municipalidad con un presupuesto que es plata de todos, pero es plata tirada. La Concejal cuenta que se logró que la Ordenanza sea completa, moderna, que prevé todo, y quiere hacer un resumen de lo que se está pidiendo que se cumpla, porque se necesita que el Municipio aplique todas las medidas de la Ordenanza como un plan estratégico, no en forma aislada porque de esa forma no sirve y es un gasto inútil; es mucho trabajo para las integrantes de la protectora, para la gente. La Concejal señala que la Ordenanza pide, la creación de un Centro Municipal de Salud Animal, por ejemplo cuando hay casos de maltrato o de accidentes, no existe un lugar donde recurrir, entonces llaman a la protectora y son muchos casos por día, por eso se encuentran colapsadas ya que se hacen cargo de un problema que es del estado y ni siquiera cuenta con estructura. El Centro debe tener una persona a cargo, un veterinario que esté de guardia y también para que diagnostique a los animales, porque hay casos en los que se van a retirar perros a los domicilios por una denuncia por maltrato animal y tiene que haber una certificación de un médico que constate que debe retirarse al animal del domicilio, ya que hay situaciones en los que los dueños no quieren entregarlos, porque no tienen la capacidad para darse cuenta del estado del perro. Entonces si hubiera un encargado, el trabajo no lo harían las chicas de la protectora, ya que muchas veces ocurren inconvenientes debido a que los vecinos no quieren entregárselos. La Concejal cuenta que además, en la Ordenanza se pide un Centro de Recuperación de animales, pero que debe funcionar como un todo, porque si hay un responsable y un veterinario pero no hay un centro, no sirven esas dos medidas. Es importante también que se lleven adelante los programas de concientización, difusión, en las instituciones educativas en todos los niveles, de la aplicación de sanciones, de multas y trabajos comunitarios, porque hay ciudadanos que no tienen recursos para mantener animales y por tanto tampoco para pagar multas, por eso es que deben aplicarse

trabajos comunitarios, prohibirles tener animales, controlarlos. Hay que difundir las actividades que se realicen porque eso colabora con la prevención. Resumiendo, la Concejal expresa que el punto 1 es dar un cumplimiento integral de la Ordenanza, y lo que se hizo hasta ahora se valora, se aplaude y es enorme el gesto de la Secretaria de haber salido junto a las integrantes de la protectora, ojalá se siga realizando un trabajo en conjunto, pero sólo esas medidas no alcanzan. La Concejal comenta que el segundo punto es que desde la Municipalidad se remita periódicamente al Concejo el informe sobre las castraciones realizadas, ya que nunca se hizo en los 3 años, se necesita saber cuántas castraciones se realizan y quien las realiza porque desde el Concejo se aprueba el presupuesto, y no se puede controlar si no existe la información. El tercer punto, es solicitar un informe de gastos, que tiene que ver con cómo se usa el presupuesto municipal para atender esta problemática y por tanto realizó un estudio del mismo, ya que ella no era Concejal cuando se aprobó. La Concejal cuenta que no puede saber en qué rubro entrarían los gastos de la superpoblación animal, por tanto supone que podría ser alimentos y productos agropecuarios, de donde salen los alimentos para la protectora, pero que el monto asciende a \$3.000.000.- por año, y excepto que atiendan a animales de campo, no dan las cuentas, porque a la protectora se le otorgan 5 bolsas de alimentos por mes, y cada una de ellas cuesta entre \$5.000 y \$7.000, por lo que el gasto sería de \$300.000 al año. También menciona el tema medicamentos, que las chicas pagan de sus bolsillos, y los veterinarios, que es fundamental, y que tampoco se encuentra determinado en el presupuesto, por lo que ella supone que se encuentra en el rubro honorarios de retribuciones a terceros, pero el monto es \$16.000.000.- y tampoco concuerdan los números. Ella dice que puede estar equivocada porque es nueva, que está tratando de comunicarse con el Secretario de Finanzas para aclarar estas dudas pero no puede hacerlo, aclarando que tiene todas las llamadas y mensajes referidos al tema; que ella cuenta lo que ella cree, pero que le gustaría tener certezas y al no poder comunicarse con el responsable no las tiene, por eso se solicita el informe para tener un control del Ejecutivo y además, saber cuánto es lo que se gasta realmente en la problemática de los animales, porque según el presupuesto no hay dinero destinado y no se estarían tomando medidas; y si lo hay qué se explique en qué parte está. Por último, cuáles son las sanciones aplicadas hasta este momento desde el juzgado de faltas, cómo se están atendiendo; aplicar multas es fundamental para corregir ciertos asuntos. Se necesita dar cumplimiento de la Ordenanza, que fue una herramienta que se dio desde el Concejo al Ejecutivo para solucionar la problemática, de orden y salud pública, espera que se conteste el informe y que se siga por el camino correcto, para entre todos solucionar este tema.

El Concejal Fischer Augusto quiere expresarse sobre lo que estuvo hablando la Concejal Fischer, y dice que como Concejal hay algo que le cae mal y es que, los Secretarios del Ejecutivo son empleados y los Concejales son elegidos por el pueblo, por esto es que le parece una falta de respeto que no se le lleve el apunte a la democracia, y que un Secretario, aunque sea el que maneje el dinero del Municipio, no atienda a un Concejal telefónicamente o de la forma que sea, porque lo importante es tener educación, ser bueno como persona, y si hay algún problema político que se trate por otro lado, y si le molesta que la Concejal pregunte, tiene que saber que a los pedidos de los Concejales hay que darle curso. Reitera que todos los Secretarios y el Intendente deben atender a los Concejales, y tienen que respetarlos porque fueron elegidos por el pueblo y son los representantes del pueblo. Justamente, se va a cumplir un nuevo aniversario del 24 de marzo y deben entender que estamos en Democracia, y los Concejales estamos para servirla, y una de las formas, es que un Secretario conteste lo que está pidiendo una Concejal.

El Concejal Gramigna agrega que comparte la opinión acerca de la problemática de los animales, y se han visto en las redes, aberraciones como solicitudes de que vuelva la perrera, algo que atrasa 30 o 40 años. A su vez, el Concejal discierne en celebrar la castración masiva lograda entre las integrantes de la protectora y la Secretaría de Gobierno, ya que es lo que corresponde, está en la Ordenanza y hay que hacerlo cumplir. También hace referencia a lo que se comentó del presupuesto, ya que hay una Ordenanza vigente, presentada cuando su bloque era unipersonal, que se refiere a la asistencia obligatoria cada 3 meses de cualquiera de los

Secretarios, con un cuestionario previo. Lo único que se modificó fue que, la misma decía que podía asistir públicamente la ciudadanía pero eso fue corregido y debe ser de forma privada como una Comisión, pudiendo ser en la misma o no. El Concejal dice que esto, puede resolver las cuestiones del presupuesto o de la aplicación de las Ordenanzas, porque alguien tiene que dar explicaciones de por qué se aplica una parte y no la otra, y sería muy bueno empezar a implementar esas rendiciones de cuentas, como ocurre en el Congreso de la Nación o de la Provincia. Sería importante tener esa información porque a veces la gente consulta y se tiene que dar respuesta, por ejemplo, la tenencia responsable de animales, obras públicas; articulando un mecanismo para poder trabajar bien y para poder dar mejores respuestas a la sociedad, porque los Concejales son la primera línea de consulta y de reclamo. Reitera que le parece fantástico que se lleven adelante políticas públicas por la problemática de los animales, ya que se vive una situación bastante complicada, donde se ve la falta de tacto humano con los animales, la irresponsabilidad en la tenencia y, otro asunto que abarcaba la ordenanza como el asunto de los animales potencialmente peligrosos, por tanto el cumplimiento de la Ordenanza es algo sumamente importante y hay que aplicarlo, para apaciguar el trabajo de la protectora y darle a la gente seguridad, higiene y armonía. Finaliza reiterando su acompañamiento al pedido, pide aplicar y ejecutar esta Ordenanza esperando tener información fehaciente de todas las Secretarías, incluso mediante un cuestionario escrito en el caso que puedan concurrir al Concejo o no, pero si teniendo esa información periódicamente para ir respondiendo a la sociedad.

El Concejal Luzzi disienta con el Concejal Fischer en el tema de la relación con los Secretarios, ya que para él es meramente institucional y lo que correspondería es citarlos al recinto del Concejo para conversar o bien, dirigirse al Municipio que siempre tiene las puertas abiertas. Cuando a él le toco estar en el Ejecutivo, ha respondido, y son diferentes maneras de verlo, pero la mayoría de las personas que están en el Ejecutivo siempre han respondido. El Concejal comenta que no sabe como es este caso en particular, cree que hay que dejarlo de lado y la próxima vez hacerlo meramente institucional, si se necesita que concurra a explicar el tema presupuesto. Explica que se sabe que esos no son los números para este asunto, y se está siendo súper subjetivos, hay que aclararlo bien y llamar al Secretario, ya que las integrantes de la protectora se van a ir con una idea que no es la real. Los \$16.000.000 no son honorarios solamente para veterinarios y castraciones, también está claro que los \$3.000.000 no son sólo para alimentos, por eso, cree que lo mejor es llamar al Secretario y que de su palabra. El Concejal remarca que si hay algo que caracterizó a este Municipio durante tanto tiempo fue la gestión honrada de la finanza pública; dice también que él ha tenido errores en Obras y Servicios Públicos, pero que se sabe cómo se ha manejado el dinero durante todo este tiempo. Si el Secretario falló en no atender, lo entiende, pero hay que tener una relación institucional correcta y por esto, es que hay que manejar la situación de otra manera. Espera que se explique el tema de números, y señala que está totalmente de acuerdo con el pedido de informe de la Ordenanza, y con que hay que hacerla cumplir, remarcando que la Ordenanza es de Septiembre del 2019, que transcurrieron 3 meses y comenzó la pandemia, que en todo 2020 y 2021 hubo también otros asuntos, como ayudar con alimentos a la gente que lo necesitaba. Se alegra que se haga un trabajo en conjunto entre la protectora y la Secretaria de Gobierno, porque es lo que corresponde ya que la mayoría ama a los animales. Para el Concejal es muy bueno que trabajen de esa forma y felicita al grupo y a Daniela.

El Concejal Fischer vuelve a explicar que él se refirió a la relación, como una relación institucional, y que cuando dice que tiene que atender el teléfono no se refiere al Contador Sterrantino y a Luz Marina Fischer, sino que se refiere a que el Secretario tiene que atender el teléfono a la Concejal por cuestiones institucionales, y que hoy en día se sabe perfectamente quien está realizando una llamada. En cuanto al dinero, que se acerque a aclararlo, porque es justamente lo que quería solicitar la Concejal, saber cuál es la cantidad porque es mucho dinero, no es poca cosa lo que se menciona en el Presupuesto. El Concejal cree que en dos minutos, en una simple llamada se podría haber respondido cortésmente las dudas de la Concejal Fischer. Cree que lo mejor, si la Concejal no hubiese quedado satisfecha con una posible respuesta, es citarlo al Secretario y que explique.

La Concejal Fischer le responde al Concejal Luzzi, diciendo que cuando habla de un gobierno tan honesto, se le viene a la cabeza el tema facturas apócrifas y además, le explica que el Secretario de Haciendas es el único de la gestión actual que no le contesta a la Concejal, justamente cuando se habla de números que no cierran; reconoce que ella puede estar equivocada, pero los números están en el presupuesto, son datos públicos, no los inventó y por eso ella tiene el presupuesto a disposición de quien lo quiera ver, y cuando le solicitan que lo haga de forma institucional, señala que es lo que hizo presentando el pedido de informe para que la Secretaría responda y luego se verá el tema de los números del presupuesto. Además, le habla al Concejal Luzzi haciendo referencia a lo que él expresó sobre la idea que pueden llevarse las integrantes de la protectora, diciéndole que ellas saben cuál es la realidad ya que lo viven todos los días por la ausencia del estado. La Concejal dice que ella también sabe la realidad porque trabaja con el grupo, no como parte del mismo, pero si colaborando diariamente; porque puede mirar directamente a los ojos y no se contradice, ya que colabora con el grupo desde hace varios años antes de ser Concejal, le dona alimentos todos los meses. Cuando habla de un lugar de tránsito, ella cuenta que les había cedido un lugar y se sacó a 200 perros de la calle mediante un gran trabajo realizado. Finaliza diciendo que es fácil hablar desde afuera, que hay asuntos indefendibles y que ella el tema de los animales lo va a seguir defendiendo, porque es algo que le duele y que vive con eso a diario.

El Presidente del Cuerpo toma la palabra para dar un cierre al tema en la presente sesión, diciendo que coincide en parte con lo que mencionó el Concejal Gramigna. Que en los 5 años que está él como Concejal, se ha citado a Secretarios y han asistido, cuando se ha discutido el presupuesto se lo ha citado al actual Secretario de Hacienda, ya que al renovar su mandato el intendente le ha confiado nuevamente el puesto; cuatro de los que actualmente son Concejales han aprobado ese presupuesto y si alguien tiene alguna duda, él cree que el camino para despejar esas dudas es con una citación al Secretario, ya que siempre se ha hecho y han salido reuniones muy buenas. El Presidente comenta también que se mencionó un tema muy sensible que fue el de las facturas truchas, y dice que él no se puede quedar callado con eso, porque justamente hoy se presentó desde su bloque una Minuta de Declaración con lo sucedido en la ciudad de Cañada de Gómez y quiere recordar en qué lugar se escondió el delincuente al que perseguía el policía, fue en el estudio del mismo abogado que hizo la denuncia por las facturas. El delincuente y narcotraficante también había estado y había sido denunciado en nuestra ciudad, y es por eso que se hace la intervención ante el fiscal, porque decide poner en prisión a un policía y dejar libre a un narcotraficante, que cuando se denunció al mismo auto en nuestra ciudad se dijo que no había herramientas para dar una orden de allanamiento, siendo que la denuncia fue hecha con nombre y apellido. El Concejal reitera, que este delincuente se escondió en el buffet del abogado que todos conocen y saben quién es, que no lo va a nombrar porque le produce asco. Finaliza diciendo que esta aclaración es un paréntesis dentro del tema que se estaba hablando, que es sin dudas problemático y es la tenencia responsable de mascotas, que nadie puede negar que es un tema problemático para la ciudadanía y todos reciben el mismo reclamo. Celebra, como lo han hecho los demás concejales, que se empieza a trabajar en equipo porque es lo que corresponde, y les dice a las integrantes de la protectora que, si tienen que confiar en alguien como es la Concejal Fischer, está perfecto porque ella también las acompañó en el momento de generar la Ordenanza, que en su momento se aprobó con 6 votos positivos, y eso quiere decir que todos están de acuerdo en la problemática. El Concejal finaliza diciendo que, si se necesitan sacar dudas de los fondos municipales, hay que citar a comisión, ya que está en las disposiciones que puede hacer un Concejal, por tanto, hay que hacerlo, como institución, porque la duda que hoy tiene la Concejal Fischer puede llegar a ser la duda de cualquiera de los otros 5 Concejales y de la ciudadanía.

La Concejal Fischer quiere aclarar que la agrupación de proteccionistas no tiene ninguna bandera política, porque se puede prestar a confusión, y confían en ella como ciudadana no en ella como Concejal. Lo quiere remarcar, porque las integrantes del grupo están tan colapsadas, que cualquiera que le dé una mano es bienvenido, sea ella o cualquier otro concejal, porque realmente necesitan ayuda; y ella en este momento puede ser la voz del grupo, como fue

anteriormente el Concejal Gramigna cuando trabajaron junto a él, entonces no hay banderas políticas, sino que hay una gran necesidad y es importante que se resuelva.

D- CONCEJO:

5- Proyecto de Minuta de Declaración: El Concejo Municipal de Armstrong, declara su total repudio al Golpe Institucional de 24 de Marzo de 1976 y su adhesión a la conmemoración del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

Siendo las 20:55 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

La Concejal Fischer Luz Marina, procede a arriar la Bandera Nacional.-

MENSAJES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La necesidad de ampliar los plazos de financiamiento y formas de pago para la cancelación de los valores que se liquidan a frentistas de la ciudad en concepto de Contribuciones por Mejoras; y,

CONSIDERANDO:

Que, para el transcurso del año 2022, el D.E.M. prevé avanzar con un vasto plan de mejoras en la infraestructura vial, ejecutando nuevas obras de cordón cuneta y pavimentos en varios sectores de la ciudad, cronograma diseñado en función a las solicitudes de los frentistas de distintos sectores de la ciudad;

Que, la compleja situación económica generalizada que sufre el país en materia de restricciones externas e inflacionaria, presiona enormemente los costos sobre cualquier proyecto que se planifique a futuro, sean de índole privados y/o públicos;

Que, esta misma situación compleja sobre las variables macroeconómicas afectan fundamentalmente al poder adquisitivo de las familias en sus consumos diarios, y por ende, también sobre la posibilidad de solventar las contribuciones por mejoras;

Que, no obstante, las obras planteadas a ejecutar durante este 2022 son imprescindibles para dar respuestas a los pedidos de los frentistas, que algunos datan de más de 20 años y como Estado Municipal debemos acompañar y dar respuesta a los vecinos y al crecimiento sostenido que estamos teniendo como ciudad;

Que mas allá de ampliar las cuotas en la forma de pago de las obras, el Municipio gestiona a nivel Provincial y Nacional, la llegada de planes para financiar porcentajes de las mismas para alivianar costos y garantizar el ritmo de las obras;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Artículo 4° de la Ordenanza Vigente N° 1165, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 4°.- Se establecen como formas de pago:

- a) **CONTADO:** en una sola cuota sobre el valor de la contribución.
- b) **24 CUOTAS MENSUALES** y consecutivas, las cuales devengarán un interés igual al que fije el BNA Tasa Activa Cartera General Diversa al momento de suscribir el convenio;
- c) **36 CUOTAS MENSUALES** y consecutivas, las cuales devengarán un interés igual al que fije el BNA Tasa Activa Cartera General Diversa al momento de suscribir el convenio;
- d) **48 CUOTAS MENSUALES** y consecutivas, las cuales devengarán un interés igual al que fije el BNA Tasa Activa Cartera General Diversa al momento de suscribir el convenio;

e) 72 CUOTAS PAGO ESPECIAL: Este plan de pago requerirá la expresa conformidad del Departamento Ejecutivo Municipal, previo estudio socio-económico por parte de trabajadores sociales del municipio; por solicitud expresa y por escrito del frentista solicitante. Las 72 cuotas mensuales y consecutivas llevarán un interés igual al que fije el BNA Tasa Activa Cartera General Diversa al momento de suscribir el convenio.”

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, Marzo 29 de 2022.-

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

La solicitud de la Diputada María Victoria Tejeda, al Poder Ejecutivo de la Nación, incluyendo datos en el cuestionario del CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo viene apoyando toda política en lo que a inclusión se refiere;

Que es un dato importante a tener en cuenta el anexo que solicita la Diputada María Victoria Tejeda, para saber con certeza hasta donde, las políticas de Estado aplicadas en la actualidad en atención a toda persona con Discapacidad, resultan suficientes y/o eficaces;

Que este resultado, a través del Censo Nacional, sirva a que esas políticas sean rápidas y ágiles, y mediante un responsable programa de datos actualizados, se pueda centrar en dar solución a que innumerables familias argentinas logren ante diferentes organismos públicos o privados, celeridad y simplicidad en cada trámite (hoy trámites agotadores, complejos y tediosos, muchos de ellos sin respuestas positivas): certificados, coberturas de salud, rehabilitaciones, traslados de la persona hacia el lugar de su atención, acompañamiento a las familias a cargo, etc.;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1166

Artículo 1º: Adhiérase y apóyese la solicitud presentada ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de incluir en el CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDA 2022, presentado por la Diputada Nacional María Victoria Tejeda, de un cuestionario anexo con preguntas que permitan ampliar y profundizar la información sobre las personas con discapacidad en los hogares de nuestro país, relevando entre otros datos fundamentales:

- El tipo de discapacidad, diferenciando: visual, auditiva, motriz, psico-social, cognitiva o visceral, etc.
- Si posee certificado de discapacidad CUD o NO CUD (Certificado con o sin vencimiento concedidos por las autoridades Provinciales o Municipales, antes del año

2016, fecha de la Creación del CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD) o posee discapacidad pero no tramitó el certificado.

- Acceso a cobertura de salud.
- El uso del idioma de señas.
- Si asiste a un establecimiento (Centro de Día, Centro de Formación profesional, taller protegido, escuela especial, centro de rehabilitación, gabinete fono audiológico, gabinete psicológico u otro), etc.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Marzo 29 de 2022.-

BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

Las condiciones en las que se halla nuestro cementerio local; y,

CONSIDERANDO:

Que debido al paso del tiempo y a las condiciones climáticas, el mismo se encuentra con un notable deterioro;

Que se hallan filtraciones de agua, provocando humedad y dañando considerablemente no sólo los nichos, sino también la estructura de las galerías;

Que a causa de la falta de mantenimiento existen gran cantidad de malezas crecidas en el lugar;

Que para muchos es muy importante ya que representa un valor afectivo y sentimental por los seres queridos que allí descansan;

Que es deber del municipio mantener el cementerio en buen estado, para que los ciudadanos que posean familiares allí se sientan cómodos cuando asisten y no tengan que preocuparse por las condiciones del mismo;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3198

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a acondicionar el cementerio local con el fin de mantenerlo limpio y evitar su deterioro.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Marzo 29 de 2022.-

BLOQUE JUSTICIALISTA

VISTO:

La Jornada de Prevención sobre Bullying que se llevará a cabo los días 5 y 6 de abril del corriente año en la ciudad de Armstrong, departamento Belgrano, donde se presentará la película 3DE10 del director Fernando Foulques; y,

CONSIDERANDO:

Que el Bullying es una situación de acoso y sufrimiento que sufre una persona, y vemos en nuestras escuelas la problemática del acoso en forma permanente, es por ello que la película 3DE10 realizada en la ciudad de Rosario, aborda el tema y es un disparador para tratar con profesionales la prevención del bullying, ya que en algunos casos se llega a la muerte de la víctima;

Que la prevención es el camino para que la familia, la escuela, el club, la parroquia, etc., puedan tener herramientas y así nuestros chicos, adolescentes y jóvenes puedan ser felices;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1167

Artículo 1°: El Concejo Municipal de Armstrong declara de Interés Municipal a la Jornada de Prevención sobre Bullying que se llevará a cabo los días 5 y 6 de abril del corriente año en la ciudad de Armstrong, departamento Belgrano, donde se presentará la película 3DE10 del director Fernando Foulques.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Marzo 29 de 2022.-

CONCEJO

VISTO:

Que el próximo 2 de abril se conmemora el “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”; y,

CONSIDERANDO:

Que la fecha recuerda el 2 de abril de 1982, donde la dictadura cívico-militar inició el desembarco de tropas en las islas Malvinas, usurpadas por Inglaterra desde 1833, y allí comenzó la llamada “Guerra de Malvinas” que finalizó 74 días después el 14 de junio;

Que la guerra provocó la muerte de 649 soldados argentinos, 255 británicos y 3 civiles isleños, y se considera que la derrota militar aceleró el fin de la dictadura;

Que este año, el Gobierno Nacional lanzó "Agenda Malvinas 40 años", una plataforma virtual que permite conocer el programa de actividades oficiales que se desplegará en Argentina y en distintos países del mundo, y que contará con información documental y audiovisual. Que la misma tiene como objetivo homenajear a los caídos y reconocer a excombatientes, veteranos/as de guerra y a sus familias y visibilizar la Cuestión Malvinas en el país y en el mundo. Asimismo, desplegar una acción política y diplomática en el marco de la política de Estado que marca la Constitución Nacional, tras el objetivo permanente e irrenunciable del

pueblo argentino de recuperar el ejercicio de soberanía sobre los territorios argentinos ocupados por el Reino Unido, conforme a los principios del derecho internacional;

Que en noviembre del año 2000, a través de la Ley 25.370, el 2 de abril fue declarado “Día de los Veteranos y Caídos en Malvinas” con el fin de rendir homenaje a quienes cayeron en nuestro suelo y aguas malvinenses, a quienes con coraje y sabiduría dieron su vida en defensa de la Patria;

Que el pueblo argentino tiene que ejercitar su memoria, porque es la forma de consolidar definitivamente un nuevo país, por ello en este día, debemos rendir un justo homenaje y recordatorio a los Héroes de Malvinas, que supieron dar ejemplo de valor, profesionalismo y disposición para defender nuestro suelo;

Que en particular al cumplirse 40 años de Malvinas, hemos de expresar nuestra particular adhesión a los actos conmemorativos que se celebrarán;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1168

Artículo 1°: El Concejo Municipal de Armstrong declara su total adhesión a los actos de reafirmación de nuestra soberanía del día 2 de Abril, al cumplirse 40 años de la gesta de Malvinas, efectuándose un reconocimiento a todos nuestros soldados y a la reafirmación de la vía pacífica como metodología para la Recuperación de los Derechos Soberanos de la Argentina, sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°: Dese lectura de esta Declaración en el acto oficial organizado por el D.E.M.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Marzo 29 de 2022.-